



## **INFORMACIÓN A LOS PADRES O TUTORES DE LOS ALUMNOS QUE VAYAN A CURSAR 1º Y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2.106/17en CLM**

Decreto 43/16 (D.O.C.M. de fecha: 02-septiembre de 2.016)

CONCESIÓN DIRECTA, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE UNA AYUDA EN ESPECIE PARA EL USO DE MATERIALES CURRICULARES, QUE POR CIRCUNSTANCIAS SOCIOECONÓMICAS O POR MOTIVOS DE FAMILIARES SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL O ECONÓMICA DESFAVORECIDA.

1º.- Destinatarios: alumnos de 1º y 2º de Educ. Primaria.

2º.- La cuantía individual será de 90 €.

3º Plazo de presentación: hasta el 15 de septiembre de 2016 incluido.

4º.- Los materiales serán adquiridos por los centros docentes.

5º.- Requisitos de los beneficiarios:

- Estar matriculado en un centro, en el curso 16/17, de CLM.
- Cumplir los requisitos de renta familiar que regula el art. 4.b

<b>Miembros de la unidad familiar</b>	<b>Renta igual o inferior que</b>
1	4.473,08 €
2	4.965,12 €
3	5.457,16 €
4	5.949,20 €
5	6.441,24 €
6	6.933,28 €
7 o más	Mirar tabla

- El Artículo 10 del Decreto regula como calcular la renta familiar.
- Los centros docentes gestionarán la ayuda, adquirirán los materiales y se los proporcionarán al alumnado perceptor.
- Las solicitudes (anexo I del Decreto de convocatoria) se pueden imprimir o recoger en el centro, y se entregarán, en todo caso, en

el centro educativo de estudios del niño/a hasta el 15 de septiembre.

- Junto a la solicitud deberán presentar los documentos que recoge el artículo 8.3 sobre ingresos familiares:
  - a) Si presentó declaración de la renta de 2.015, copia de la misma.
  - b) Si no presentó declaración de la renta 2.015 se deberá aportar documentación justificativa de los ingresos obtenidos en 2015.
  - c) Si no ha tenido ingresos se presentará declaración responsable y acreditarlo mediante informe de Servicios Sociales, informe de vida laboral negativo de la Seg. Soc.

**ATENCIÓN: LA FALTA DE JUSTIFICANTE SERÁ MOTIVO DE EXCLUSIÓN DEL SOLICITANTE.**

Santa Cruz de la Zarza a 2, septiembre de 2016  
Juan Jesús Urbina Pulido  
El Director  
C.E.I.P. "Eduardo Palomo"